BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 034

Santiago, 8 de mayo de 2019
GG 062/2019

Señora
Marjorie Montoya A.
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 19 de abril de 2019, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere:

Estimados, escribo para solicitar información respecto a las secciones o departamentos, dotación total y cantidad de funcionarios becados de la División de Política Monetaria de los períodos 2018 y lo que va del año en curso, lo anterior para realizar una comparación en el marco de un modelo Investigación en el que nos centramos en referida División y la fuga o flujo de talentos de la que ésta es protagonista, como parte de un anteproyecto de la carrera de Administración Pública de la Universidad Mayor.

En relación a su requerimiento de información, pongo en su conocimiento que la estructura organizacional de la División Política Monetaria, está compuesta por 4 Gerencias de Área: Gerencia de Estudios Económicos, Gerencia de Análisis Internacional, Gerencia de Análisis Macroeconómico y Gerencia de Estrategia y Comunicación de Política Monetaria. De la Gerencia de Estudios Económicos dependen 3 departamentos: Modelación Económica, Análisis Económico e Investigación Económica. Por otra parte, de la Gerencia de Análisis Macroeconómico dependen los departamentos de Análisis de Coyuntura y Proyecciones de Mediano Plazo.

La dotación total de la División a diciembre de 2018 era de 67 personas y a marzo de 2019 es de 72 personas.

Respecto al programa de becas de Postgrados en el exterior, en el año 2018 se otorgaron 3 becas a funcionarios de la División, siendo dos correspondientes a estudios de Doctorados y otro correspondiente a un Máster. La adjudicación de becas internacionales para el año 2019 se encuentra en proceso de definición.

En relación al programa de becas para Diplomados y Postgrados en Chile, en el año 2017 se otorgó una beca para un funcionario de la División Política Monetaria para que cursara un Magíster durante el año 2018. El año pasado no se presentaron postulantes a becas nacionales por parte de la mencionada Gerencia de División.

Cabe considerar que ambos programas tienen por finalidad ofrecer las herramientas necesarias para el perfeccionamiento, formación y preparación de los funcionarios del Banco para enfrentar desafíos laborales futuros y el logro de niveles crecientes de responsabilidad, autonomía, flexibilidad y movilidad.

A mayor abundamiento se debe tener presente que de acuerdo a las normas internas, al término de cada programa, los becados deben dar cumplimiento a la obligación de permanencia en el Banco que considera un período mínimo de 1 año con un máximo de 4 años.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.
Jefe de Unidad de Acceso a la Información